PROY. N° 108
2024-DEB
17 SEP 2024

PIURA, 19 SEP 2024

Resolución Directoral Regional N° 010599

Vistos los documentos que se acompañan, en un total de veintitrés (23) folios útiles,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0180-2004-ED, modificada por Resolución Ministerial N° 178-2005-ED se instituyó la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática, como un espacio que permita a los estudiantes de las instituciones educativas de Educación Básica Regular-Secundaria del país contrastar sus aprendizajes en esta ciencia;

Que, la Norma Técnica denominada "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024", aprobada con Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, establece en el numeral 6.1.6, Organización del tiempo anual en la IE y programa educativo, el calendario de concurso y actividades educativas entre ellos los Juegos Florales Escolares Nacionales, el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas", la XX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática, el Concurso Nacional Crea y Emprende; y, la XXXIV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka";

Que, con R.V.M N° 070-2024-MINEDU, se aprueban las bases generales y específicas de los Concursos Educativos 2024, en la cual se incluye el desarrollo de la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2024(XX ONEM) que tiene por objetivo contribuir al mejoramiento de los logros de aprendizaje del área de Matemática en los estudiantes de educación secundaria; se promueve espacios para el desarrollo del pensamiento lógico, creativo y la toma de decisiones, así como el surgimiento de nuevos talentos. En este documento se establece el cronograma de las actividades contempladas desde la primera a la cuarta y última etapa;

Estando a lo informado, por la Dirección de Educación Básica a través del Informe N°006-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-DEB-CENA, y lo dispuesto por el Despacho Directoral, según HOJA DE ENVIO N° 1155-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-DEB y en uso de las facultades conferidas por el D.S N° 015-2002-ED, D.S N° 011-2012-ED y la RER N° 239-2024-GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - ACREDITAR, al Equipo de Estudiantes ganadores en la Tercera Etapa DREP-Piura para su inscripción respectiva en la Cuarta Etapa Nacional de la XX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2024, a realizar conforme las bases, de acuerdo al siguiente detalle:

Nivel	Categoría	Orden	APELLIDOS NOMBRES	UGEL	DNI
1	Alfa	1°	Paiva Gutiérrez, Josué Alessandro	Sechura	62628261
	Alfa	2°	Farfán Coveñas, Oscar Gotzón	Paita	62634619
	Alfa	3°	Mena Abad, Josue Octavio	Tambogrande	62272952
	Beta	1°	Castillo Prado, Adonis Lionel	La Unión	62635886
	Beta	2°	Yarleque Collazos, Jesús Antony	Sechura	62937143
2	Alfa	1°	Choquehuanca Chunga, Amir Leonardo	Piura	61836542
	Alfa	2°	Castillo Cabana, Luis Alonso	Chulucanas	61436860
	Alfa	3°	Vildal Rojas, Héctor del Piero	Talara	61541707
	Beta	1°	Yamunaqué Silva, Jorge Farid	La Unión	62359089
	Beta	2°	Flores Durand, Jhosua Samuel	La Unión	71678541
3	Alfa	1°	Echegaray Mesias, Kevin Fernando	Piura	61190529
	Alfa	2°	Saucedo Sosa, Fabricio Alexander	Piura	71155776
	Alfa	3°	Imán Domínguez, Carlos Manuel	Paita	61302656
	Beta	1°	Ramírez Martínez, Yosip Sebastián	Piura	75631162
	Beta	2°	Jacinto Bancayán, Gerson Steven	Sechura	61166429

ARTICULO SEGUNDO. - ACREDITAR, al Equipo de docentes asesores de la Región Piura, que brindarán apoyo pedagógico y soporte a los estudiantes en el desarrollo de la Cuarta Etapa Nacional de la XX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2024, a realizar conforme las bases, de acuerdo al siguiente detalle:

Nivel	Categoría	APELLIDOS NOMBRES	UGEL	DNI
1	Alfa	GONZALES GONZALES, ITALO	Sechura	03659823
	Alfa	VEGAS ORDINOLA, SINDY POLE	Paita	72138447
	Alfa	CHOZO CURO, CARMEN AMPARO	Tambogrande	18101606
	Beta	YARLEQUE SOSA, FREDY RONALD	La Unión	45325022
	Beta	LOZADA URBINA, ALEJANDRA DEL PILAR	Sechura	73382571
2	Alfa	FERNANDEZ FLORES, MARCO ALFREDO	Piura	02611793
	Alfa	LOZADA GALLARDO, DAVID NELSON	Chulucanas	02666077
	Alfa	CARRANZA JURUPE, RICARDINA ESTHER	Talara	46930334
	Beta	CABANILLAS BECERRA, LUIS ALEXANDER	La Unión	42449208
	Beta	GONZALES GONZALES, JHONY ROBERT	La Unión	02833400
3	Alfa	BERROCAL ALCOSER, SARINA TRINIDAD	Piura	03862979
	Alfa	ZEVALLOS JIMENEZ, JAVIER ARMANDO	Piura	46326311
	Alfa	SANCHEZ GALECIO, ANDY MANUEL	Paita	44338185
	Beta	NUNURA PURIZACA, VIRGINIA MABHELL	Piura	77320416
	Beta	BRICEÑO HUAYGUA, PERCY RONALD	Sechura	43874574

010599

ARTICULO TERCERO. - ACREDITAR, al equipo de Especialistas en Educación de la Región Piura, según corresponda, que brindarán acompañamiento y soporte a la delegación de Estudiantes en el desarrollo de la Cuarta Etapa Nacional de la XX ONEM 2024, a realizar de acuerdo a las bases, de acuerdo al siguiente detalle: .

DEPENDENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
DRE-PIURA	NAVARRO ABRAMONTE, CARLOS ENRIQUE	03650324
UGEL CHULUCANAS	JIMENEZ RAMIREZ, BLANCA FANNY	02669602
UGEL LA UNIÓN	LÓPEZ CORDOVA, MARLENY	02807898
UGEL PAITA	DOMÍNGUEZ ARMIJOS, HERNÁN	02809672
UGEL PIURA	MARTINEZ VEGA, OCTAVIO FREDDY	02608424
UGEL SECHURA	LEÓN DÍAZ, JAVIER ESTEBAN	40314373
UGEL TALARA	PANTA PANTA, GIOVANA MILAGROS	03884364
UGEL TAMBOGRANDE	FLORES MOGOLLÓN, EUGENIO	03561471

ARTICULO CUARTO. - NOTIFIQUESE, la presente Resolución a la Comisión Nacional de la XX ONEM 2024(onem@minedu.gob.pe) y al representante de la comisión Regional-DREP(carlos.navarroa@minedu.edu.pe) para comunique a los Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local y Directores de las Instituciones Educativas a la que pertenecen los estudiantes clasificados, en la forma y modo que señala la Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Dr. Wilmer Harly Gonzáles Rojas
Director Regional de Educación
Piura

WCHGR/DREP
DPR/DEB
CENA/EE